



Resolución N° 08-J.E./26

San Salvador de Jujuy, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El proceso electoral en curso en el IES N° 5 "José Eugenio Tello", conforme a lo establecido en el Decreto N° 7320; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral es la autoridad competente para la organización, dirección y supervisión del proceso electoral;

Que mediante cronograma electoral oportunamente aprobado se establecieron las fechas correspondientes al cierre de campaña electoral y al acto eleccionario;

Que resulta necesario garantizar condiciones adecuadas para el normal desarrollo del acto electoral, resguardando instancias de reflexión y orden institucional previas a la jornada de votación;

Que, en tal sentido, se considera pertinente modificar la fecha de cierre de campaña electoral, estableciendo un plazo razonable entre dicha instancia y el inicio del acto eleccionario;

Que la presente medida no altera sustancialmente el cronograma electoral ni afecta derechos de las listas participantes, sino que contribuye a la transparencia y organización del proceso;

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DEL IES N° 5 "JOSÉ EUGENIO TELLO"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el horario de cierre de campaña electoral, estableciéndose la misma para el día **jueves 28 de mayo de 2026 a las 09:00 hs.**

ARTÍCULO 2°: Mantener sin modificaciones la fecha del acto electoral, fijada para el día **viernes 29 de mayo de 2026, en el horario de 10:00 a 19:00 hs.**

ARTÍCULO 3°: Disponer la notificación de la presente resolución a los apoderados de listas y su publicación por los medios oficiales de la institución.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar y archivar.


Fernanda Paredes
Miembro de Junta Electoral




Néstor Marcelo Torres
Presidente Junta Electoral


Marta Beatriz Mendez
Miembro de Junta Electoral

César Gustavo Mamani
Miembro de Junta Electoral


Romina Fernanda Iconomovich
Miembro de Junta Electoral